

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Inscripción - Intervención - Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700. - Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Martes 9 de Marzo de 1948

Núm. 57

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Valentín Alonso Rodríguez, vecino de Villaseca, solicita autorización para hacer una conducción de aguas, cruzando la carretera de Piedrafitá de Babia al Pajarón en su Km. 8, Hm. 1.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado Municipal de Villablino, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe P. A., F. Roderos.
783 Núm. 123—36,00 ptas.

Subinspección de la 7.ª Región Militar

Se concede por especial autorización, un plazo de aumento en la presentación de solicitudes de ingreso en este Benemérito Cuerpo para todos aquellos ex combatientes que resultaron heridos en nuestra guerra

de Liberación, o por accidentes del Servicio, aumento de plazo que será de un año, a partir del 19 de Enero próximo pasado, fecha de la Orden y transcurrido este plazo, no se admitirá la solicitud de apertura de expediente de ingreso, salvo en aquellos casos excepcionales en los que concurran circunstancias que así lo aconsejen y previa la instrucción de expediente justificativo.

Este aumento de plazo expira el día 19 de Enero de 1949.

Valladolid, 4 de Marzo de 1948.—De O. de S. E.: El Coronel Jefe de la Sección, (ilegible). 925

Administración municipal

Ayuntamiento de Cistierna

Habiéndose confeccionado por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios sobre fachadas no revocadas y edificios que carezcan de canalones, con vigencia para el año actual, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Cistierna, 4 de Marzo de 1948.—El Alcalde, A. F. Valladares. 908

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de

José Ursinos Bardasco, hijo de Emilio y Narcisa, natural de esta villa, hermano del mozo del reemplazo de 1947, Manuel Ursinos Bardasco.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Villafranca del Bierzo, 1.º de Marzo de 1948.—El Alcalde, Eduardo Díaz. 911

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Confeccionado por la Comisión formada al efecto el padrón para el cobro de vinos corrientes y sin marca, carnes de todas clases y reconocimiento de cerdos a domicilio, a base de concierto, del actual ejercicio de 1948, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría municipal, para que los contribuyentes puedan examinarlo y producir por escrito las reclamaciones que estimen justas dentro de dicho plazo, pues de lo contrario se considerará consolidado dicho concierto y se procederá a su cobro sin ulterior recurso.

Los que dentro del mencionado plazo produzcan reclamaciones, se les excluirá del concierto y se les cobrará por fiscalización directa, con arreglo a las Ordenanzas que para ello tiene este Ayuntamiento. Priaranza del Bierzo, 4 de Febrero de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 920

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Habiendo sido reformado el repartimiento girado por este Ayuntamiento para hacer efectiva la cantidad de veintitres mil quinientas pesetas y cuarenta y cinco céntimos a la Hacienda Pública, procedentes del impuesto denominado de Usos y Consumos sobre vinos corrientes, a razón de cinco pesetas hectolitro, de los trimestres 2.º, 3.º y 4.º del año 1943, del año 1944, y 1.º trimestre de 1945, a que se refiere el edicto de esta Alcaldía inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 24 de Enero último, se expone nuevamente al público dicho reparto, revisado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con los documentos que han servido de base para su formación, con el fin de que en el plazo de quince días puedan ser examinados y formular dentro de dicho plazo las reclamaciones que se consideren justas.

Valencia de Don Juan, 5 de Marzo de 1948.—El Alcalde, Luis Alonso. 921

*Ayuntamiento de
Vega de Valcarce*

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Apolinar Fernández López, tío del mozo del reemplazo de 1945, Urias Fernández López, e hijo de Josefa Fernández López.

Y a los efectos previstos en el Reglamento vigente de Reclutamiento, se publica el presente edicto, a fin de que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del citado ausente, se digan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su sobrino Urias Fernández López.

Vega de Valcarce, 3 de Marzo de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 913

*Ayuntamiento de
Peranzanes*

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Eduardo Martínez, padre del mozo del reemplazo de 1945, Robustiano Martínez Rodríguez, y de Ignacio Gavela Ramón, padre del mozo del reemplazo de 1947, Ignacio Gavela Cerecedo.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y

Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referidos ausentes, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Peranzanes, 3 de Marzo de 1948.—El Alcalde, Gregorio Blanco. 919

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita, durante el año 1948, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Priaranza del Bierzo 918

*Mancomunidad de Ayuntamientos del
Partido Judicial de Valencia
de Don Juan*

Rendidas por los señores Presidente y Depositario de la Mancomunidad de Ayuntamientos de este Partido, las cuentas de ordenación y de caudales, correspondientes al año natural de 1947, quedan expuestas al público con sus justificantes en esta Secretaría, y se concede un plazo de quince días para que puedan ser examinadas por las personas que lo deseen y formular dentro de dicho plazo y en los quince días subsiguientes las reclamaciones que consideren justas.

Valencia de Don Juan, 5 de Marzo de 1948.—El Alcalde-Presidente, Luis Alonso. 922

Entidades menores

Junta vecinal de Sardonedo

La Junta vecinal de Sardonedo hace público por el presente que desde esta fecha quedan acotados los terrenos comunales denominados «El Valle», «La Pradera de Carromedio» y «Peñañel», así como los campos situados entre frutos pendientes, hasta el momento que se considere conveniente a los intereses generales y forma de su aprovechamiento.

Sardonedo, 1.º de Marzo de 1948.—El Presidente, Juan Antonio Mayo. 924

Administración de Justicia

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Avelino Seibane Frade, de 17 años de edad, soltero, albañil, hijo de Germán y Avelina, natural de Valdespino de Somoza, que tuvo su último domicilio en León, calle de Legión VII, número 4, portería, para que el día dos de Abril próximo y hora de las doce,

comparezca acompañado de su representante legal, en la Sala audiencia del Juzgado Comarcal de Astorga (calle de Santa Marta, número 17) a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones causadas a Inocencio Cordero Silva, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en justicia, pudiendo hacer uso de los derechos que le concede el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Astorga, 3 de Marzo de 1948.—El Secretario, Timoteo Martín. 904

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado citar a Antonio Cancio García, de 50 años de edad, casado, natural de Castropol, jornalero, vecino que fué de esta ciudad y hoy en ignorado paradero, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en sumario número 8 de 1948, sobre hurtos, apercibiéndole que de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Ponferrada, 3 de Marzo de 1948.—El Secretario Judicial, José Taboada. 903

Requisitoria

Prieto Vega, Elvira, de 37 años, casada, sus labores, hija de Teodoro y Francisca, natural de León, con domicilio en esta capital, cuya calle y número de la casa se ignora; Casilda Santa María, de 60 años de edad, casada, sus labores, hija de padres desconocidos, que dijo habitar en esta capital, en la calle de Cervantes, núm. 1, natural de Burgos; Manuel García Alonso, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que dijo habitar en la calle de Cervantes, núm. 1, de esta capital, todos ellos perjudicados y denunciados, así como también la denunciada Carmen Roldán, cuyas demás circunstancias personales igualmente se ignoran, comparecerán ante este Juzgado municipal el día 2 de Abril, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que a esta última se le sigue por estafa, con el número 645 de 1947, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a las personas que anteriormente se mencionan, expido y firmo la presente en León, a seis de Febrero de 1948.—El Secretario, Jesús Gil. 897

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1948